



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
N.º m. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Suscripciones.—Capital.
Año, 180 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Inserciones no gratuitas,
3 pesetas línea, pagos por
adelantado.



Año 1961 Depósito legal: BU-1 1958

Miércoles 26 de abril

Número 97

DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncio de subasta

Esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 del actual, adoptó el acuerdo de anunciar la subasta de las obras de «Reforma y habilitación para oficinas de los locales que ocupaban la Imprenta provincial y anejos en la planta baja del Palacio provincial», cuyo presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobados en esta misma sesión, así como el proyecto que ha de servir de base a la subasta, se exponen al público a efectos de lo determinado en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, durante el plazo de ocho días hábiles, a fin de que puedan ser examinados por aquellos a quienes interese, en el Negociado de Subastas de la Corporación, durante las horas de oficina, admitiéndose reclamaciones durante dicho período de tiempo en la Secretaría de la misma.

Burgos, 24 de abril de 1961.—
El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—El Secretario, Jesús Martínez.

Extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones, extraordinaria y ordinaria celebradas los días 4 y 18 de marzo de 1961 respectivamente.

Sesión extraordinaria del día 4 de marzo

Declarar las vacantes existentes en la Corporación, que han

de cubrirse en las elecciones anunciadas para el día 26 de marzo, y que se comuniquen al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Dichas vacantes son las siguientes: a) De representación municipal: las de los partidos judiciales de Briviesca, Lerma, Villadiégo, Burgos, Aranda de Duero, Belorado, Miranda de Ebro, Sedano y Villarcayo. b) De representación corporativa: tres vacantes, a cuyos titulares corresponde cesar en la actual renovación.

Tomar en consideración la propuesta de Electra de Burgos, S. A., sobre la intervención de la Diputación Provincial, en la financiación de las obras de electrificación de la zona de Pinares del partido judicial de Salas de los Infantes, y facultar a la Presidencia para preparar dicha intervención mediante diversas gestiones.

Aprobar una cuenta de honorarios por trabajos parciales realizados para preparar el estudio de la provincia, que la Corporación ha de realizar dentro del vigente Plan de Cooperación.

Exceptuar de subasta la enajenación de una partida de piensos existente en la vaquería provincial.

Informar la reclamación presentada por el Ayuntamiento de Linares de la Vid, contra el Plan de Cooperación 1960 61.

Sesión ordinaria del día 18 de marzo

Quedar enterada, con sentimiento, del fallecimiento de doña Maximina Trimiño Díez, viu-

da del que fue Peón caminero de las carreteras provinciales, D. Rufino Arranz, que se dé el pésame a los familiares y que se incoe el correspondiente expediente si existiesen hijos con derecho a pensión de orfandad.

Prestar conformidad a los siguientes Decretos de la Presidencia, disponiendo el abono de cantidades con cargo a la Partida de «Imprevistos», del vigente Presupuesto:

1.—Liquidación de haberes, correspondiente al mes de febrero último, hecha al Vaquero del Campo Práctico de Agricultura.

2.—Adquisición de 979 kilos de pienso, con destino al ganado de la Vaquería del Campo Práctico.

Ratificar el Decreto de la Presidencia por el que se autorizó la tirada en la Imprenta Provincial, del libro «Castillos de la Provincia», de Don Guillermo Avila Diaz Ubierna.

Acceder a la petición formulada por varios funcionarios beneficiarios de las dos Cooperativas de Casas Baratas de empleados provinciales, concediéndoles por la Caja de Cooperación un anticipo reintegrable con el fin de que puedan atender al compromiso que han adquirido con el Servicio Municipal de Aguas, para la prolongación de la red de distribución a las viviendas de dichas Cooperativas.

Quedar enterados de haber sido aprobado por el Ministerio de la Gobernación el «Reglamento de Honores y Distinciones» de la Excm. Diputación

Provincial de Burgos, que se había sometido a quel Departamento con el indicado fin.

Aprobar las cuentas presentadas por D. Matías Álvarez Merino, de la administración de la casa de la Plaza del Rey San Fernando, correspondientes al periodo de tiempo comprendido entre el 14 de septiembre y 31 de diciembre de 1960.

Quedar enterados de la cuenta que rinde la Junta Provincial de Fomento Pecuario, de los ingresos y gastos habidos durante el año 1960, en el Servicio de Inseminación Artificial Ganadera.

Vista la propuesta de la Comisión del Servicio de Incendios sobre adquisición de un vehículo ligero para este Servicio y colaboración, en este aspecto, a los Ayuntamientos de Aranda y Villadiego; se acordó que se estudie de nuevo por la Comisión de Incendios con los Diputados representantes de Aranda y Miranda, y que pase después a la Comisión de Hacienda.

Reconocer el crédito de 750 pesetas para abono al Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona, del importe de las estancias causadas por menores de esta provincia de Burgos, durante el año 1957.

Aprobar los siguientes proyectos de caminos:

1.º Construcción del camino rural de Higón al de Herbosa a Montejo de Bricia, por su presupuesto de contrata de pesetas 311.026,23.

2.º Idem del camino vecinal de Modúbar de la Emparedada a Cojobar, con un presupuesto de contrata de 359.135,86 pesetas.

3.º Idem del camino vecinal de Cilleruelo de Arriba a Valdeande, trozo 1.º (proyecto reformado); del que resulta un adicional de 18.923,57 pesetas.

Apoyar ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas la instancia de los Alcaldes y Jefes locales de Hermandades Sindicales de Castrojeriz, Villasandino, Pedrosa del Príncipe, Villasilos, Hinesrosa, Villaveta, solicitando el arreglo de la carretera comarcal denominada Palencia-Villadiego o Puente de Astudillo a Villadiego.

Declarar de urgencia las obras de terminación del camino vecinal de Rabé de las Calzadas a Tardajos y excepcionar las mismas de los trámites de subasta, concurso-subasta o concurso.

Idem id. las obras del camino vecinal de la Quintana de Rueda a Villacanes, exceptuándose de los trámites de subasta en vista de los informes emitidos por el Sr. Secretario de la Corporación.

Aprobar la cuenta de caudales que rinde el Sr. Depositario correspondiente al 4.º trimestre de 1960.

Requerir de pago a diversos Ayuntamientos que se encuentran retrasados en el abono de anualidades concertadas para el reintegro de anticipos para construcción de caminos, así como en el pago de estancias.

Aprobar tres expedientes de fallidos.

Adjudicar varias becas para estudios de Enseñanza Media a muchachos que cursan estudios en las Academias de los partidos de Belorado, Villadiego, Briviesca, Lerma y Salas de los Infantes.

Prorrogar la Beca que, para estudios de Enseñanza Media venía disfrutando María Paz Begoña García Ruiz, para el curso 1961-62, ya que en el presente ha tenido que dejar los estudios por enfermedad.

Realizar diversas gestiones previas para la posible adquisición de una máquina para la Imprenta provincial.

Quedar enterados de una carta del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Vizcaya proponiendo una reunión de todas las Diputaciones consorciales para tratar de asuntos relacionados con la Televisión, y mostrar conformidad a dicha reunión.

Idem, id., id. de los contratos suscritos con los Ayuntamientos interesados en la electrificación de la zona de Pinares y la Electra de Burgos, S. A., en uso de la autorización concedida al Sr. Presidente en sesión de 4 de marzo actual.

Tomar en consideración los siguientes proyectos de obras:

1. Machaqueo, empleo y consolidación de piedra con máqui-

na apisonadora, destinado a la reparación del firme de los caminos vecinales de las Hormazas a la carretera de Burgos a Aguilar de Campoo y el de las Hormazas por Villaute a la carretera de Saldaña a Masa.

2. Reparación de 3 kms. del camino vecinal de Pedrosa del Príncipe a Vallejera, y emulsión asfáltica de un km. de la travesía de dicha localidad.

En relación con una moción del Sr. Diputado representante del partido de Castrojeriz, señor Moratinos Hernández, sobre que se estudie por los Servicios Técnicos la posibilidad de establecimiento de un eficaz sistema de riegos que asegure la dotación de agua para irrigación de la zona del partido de Castrojeriz y parte del de Villadiego, atendiendo así a los pueblos de Grijalba, Sasamón, Omillos de Sasamón, Castrillo de Murcia, Melgar de Fernamental, Padilla de Arriba, Padilla de Abajo, Villasandino, Villasilos, Villaveta, Castrojeriz y otros y terminando en el límite territorial del partido, zona de Astudillo, provincia de Palencia, se adopta el acuerdo de convocar a los Alcaldes de estos pueblos para concertar las gestiones que deban hacerse.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Ilmo. señor Don José María González Marrón, persona vinculada a la ciudad y que tanto trabajó por la misma desde su cargo de Interventor del Estado en los Ferrocarriles, siendo uno de los más decididos propulsores de la construcción del ferrocarril Madrid-Burgos.

Idem, id. del Excmo. Sr. Don José Vaquero Pozas, General 2º Jefe del Gobierno Militar de esta plaza, muy estimado y conocido en Burgos, donde mandó el Regimiento de Cazadores de Caballería de España, cuando fue promovido al Generalato.

Burgos, 17 de abril de 1961.— El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.— El Secretario, Jesús Martínez González.

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Instalaciones eléctricas

NOTA-ANUNCIO

Iberduero, S. A., con domicilio en Bilbao, solicita del Excelentísimo Sr. Ministro de Obras Públicas, la concesión administrativa necesaria para la instalación de una línea eléctrica a 138 KV. entre las Subestaciones de Villalbilla (Burgos) y Soria.

La longitud total de la línea, es de 138.136 metros, cruzándose a lo largo de la misma los siguientes servicios: Línea telegráfica del Estado, carretera nacional de Burgos a Portugal, km. 7,095, línea telefónica nacional, línea eléctrica a 138 KV., camino vecinal de Villagonzalo Pedernales a Estépar, km. 0,691, carretera local de Arcos a Villafruela, km. 4,993, línea telefónica nacional, camino vecinal a Villariezo, km. 2,125, F. C. Madrid-Burgos en construcción, línea eléctrica a 13 KV. de Electra de Burgos, S. A., F. C. Madrid-Burgos en construcción, línea eléctrica a 46 KV. de Electra de Burgos, S. A., línea telegráfica del Estado, carretera nacional Madrid-Irún, km. 228,336, línea telefónica nacional, camino vecinal a Humienta, línea eléctrica a 13 KV. de Electra de Burgos, S. A., línea eléctrica a 220 voltios de Electra de Burgos, línea eléctrica a 13 KV. de Electra de Burgos, S. A., carretera nacional de Sagunto a Burgos, kilómetro 475,040, línea telefónica nacional, línea eléctrica de alumbrado de Electra de Burgos, S. A., camino vecinal a Quintanilla de las Viñas, km. 1,362, camino vecinal de Mambrilla de Lara a Campolara, línea eléctrica de alumbrado del Ayuntamiento de

Hortigüela, carretera nacional de Sagunto a Burgos, km. 447,742, línea telegráfica del Estado, línea telefónica nacional, camino vecinal de Barbadillo del Mercado a Contreras, línea eléctrica de Industrias del Pino (E. Medrano, Salas de los Infantes, Burgos), línea eléctrica a 13 KV. de Industrias del Pino E. Medrano, Salas de los Infantes, Burgos), camino vecinal de La Revilla a Ahedo, línea eléctrica de Industrias del Pino, camino vecinal de Santo Domingo de Silos a Hacinas, km. 12,185, línea eléctrica a 13 KV. de Industrias del Pino, camino vecinal a Pinilla de los Barruecos, km. 0,228, camino forestal de la carretera de Sagunto-Burgos a Pinilla de los Barruecos, línea telefónica nacional, carretera local de Aranda de Duero a Salas de los Infantes, km. 53,501, línea telefónica nacional, camino vecinal a Los Tejados (La Gallega), camino vecinal a Los Perales (La Gallega), camino forestal de la carretera Sagunto-Burgos a Huerta de Rey, camino forestal de la carretera Sagunto-Burgos a Navas del Pinar, línea eléctrica a 13,8 KV. de Soria Industrial, camino forestal de Hontoria del Pinar a Muñecas, km. 1,748.

El peticionario solicita la imposición de servidumbre de paso sobre todos los terrenos de propiedad particular y de los de dominio público que se atraviesan con la instalación, y cuyos dueños son los siguientes:

Relación de propietarios

Término municipal de Villalbilla

1.—Iberduero, S. A. 2.—Comunal. 3.—C. N. Burgos a Salamanca. 4.—Bernardino Benarro. 5.—Comunal. 6.—Juan Miranda. 7.—Felipe Puente. 8.—Lucas Bernal. 9.—Teodoro Bernal. 10.—Francisco Somillo. 11.—Bernardo López. 12.—

hros. de Segundo Albillos. 13.—Domingo Mayoral. 14.—Agapito García. 15.—Agripino Mayoral.

Término municipal de Villariezo

16.— Fermín García. 17.—Casimiro Mariscal. 18.—Paulino Mariscal. 19.—Dionisio Nogal. 20.—Fermín García. 21.—Elías González. 22 Aureliano de la Fuente. 23.—Angel de la Fuente. 24.—Deogracias de la Fuente. 25.—Victorina García. 26.—Pablo Martínez. 27.—Juan de la Fuente. 28.—Laureano de la Fuente. 29.— Elías González. 30.—Paulino Mariscal. 31.—Agapito García. 32.—Deogracias de la Fuente. 33.—Paulino Mariscal. 34.—Dionisio Nogal. 35.—Julio López. 36.—Agapito García.

Término municipal de Villaciervo (anejo a Renuncio)

37.—Angel Páramo. 38.—Laureano de la Fuente. 39.—Dionisio Nogal. 40.—Paulino Mariscal. 41.—Braulia de la Fuente. 42.—Casimiro Mariscal. 43.—Aureliano de la Fuente. 44.—Eustaquio García. 45.—Agapito García. 46.—Paulino Mariscal. 47.—Comunal. 48.—Lucio Pampliega. 49.—Deogracias de la Fuente. 50.—Casimiro Mariscal. 51.—Paulino Mariscal. 52.—Dionisio Nogal. 53.—María Hierro. 54.—Justo López. 55.—Braulia de la Fuente. 56.—Julio López. 57.—Angel Páramo. 58.—Braulia de la Fuente. 59.—Tomás López. 60.—Julio López. 61.—Agapito García. 62.—Casimiro Mariscal. 63.—Julio López. 64.—Cofradía de la Vera Cruz. 65.—Aureliano de la Fuente. 66.—María Hierro. 67.—Victorina García. 68.—Aureliano de la Fuente. 69.—Paulino Mariscal. 70.—Comunal. 71.—Tomás Campos. 72.—Comunal. 73.—Elías González. 74.—Dionisio Nogal. 75.—Pa-

blo Martínez. 76. — Eustaquio García. 77.—Victorina García. 78.—Angel Páramo. 79.—Julio López. 80.—Braulia de la Fuente. 81. — Casimiro Mariscal. 82. — Elías González. 83.—Dionisio Nogal. 84.—Paulino Mariscal. 85.—Laurentino Vallejo 86.—Julio López. 87.—Tomás López. 88.—Elías González. 89.—Hros. de Justo López. 90.—Lucio Pampliega. 91. Prudencio López. 92.—Paulino Mariscal. 93.—Elías González. 94. — Prudencio López. 95.—Paulino Mariscal. 96. — Julio López. 97. — Agapito García. 98.—Basilio Miguel. 99.—Elías González. 100. — Julio López. 101. — Luciano Cavia. 102.—Hros de Puebla. 103.—Elías González.

Término municipal de Renuccio

104. — Julia García. 105.—Máximo Miguel. 106. — Julia García. 107.—Eustaquio García. 108.—Florentino Miguel. 109. Julio Arteche, Adm. Ernesto Artuñedo. 110. — Secundino Pampliega. 111.—Natividad de la Fuente. 112.—Lorenzo García. 113.—Julio Arteche, Administrador Ernesto Artuñedo. 114. Anastasio Santos. 115.—Máximo Miguel. 116.—Natividad de la Fuente. 117.—Hros de Puebla. 118.—Marqués de la Plata, Adm. Luciano Pérez. 119.—Antonio Vargas. 120.—Trinidad de la Fuente. 121.—Pablo Martínez. 122.—Agapito García. 123.—Eugenio García. 124. Julio Arteche, Adm. Ernesto Artuñedo. 125. — Trinidad de la Fuente. 126. — Julio Arteche, Adm. Ernesto Artuñedo. 127.—Narciso de la Fuente. 128.—Hros. de Puebla. 129.—Natividad de la Fuente. 130.—Narciso de la Fuente. 131.—Julio Arteche. 132.—Trinidad de la Fuente. 133. — Comunal. 134.—Lorenzo García. 135.—Anastasio Santos. 136. — Luciano Cavia.

137. — Basilio Miguel. 138.—José Arriba. 139.—Marqués de la Plata. 140.—Marciano Arriba. 141.—Martín Pérez. 142.—Matilde Antón. 143.—Mónica Martín. 144.—Antonio Arriba. 145.—Lisinio Delgado. 146.—Valentín Espiga. 147.—Gregorio Arriba. 148.—Maximiliano Palacios. 149. — Damián García. 150.—Julián García. 151.—Benedicto Martín. 152.—José Arriba. 153.—Martín Carrillo. 154. Constancio Carrillo. 155.—Honorio Pampliega. 156.—Dupliciano García. 157.—Julián Martínez. 158. — Santiago García. 159. — Quintín Antón. 160.—Martín Pérez. 161. — Dámaso Pérez. 162.—Victorio Martín.

Término municipal de Villagonzalo Pedernales

163.—Generosa Pérez. 164. Bernardino Gil. 165.—Abelardo Arriba, 166.—Marciano Arriba. 167.—Eliseo Martín. 168.—Silvio González. 169.—Baudilio Martín. 170. — Eliseo Martín. 171.—Baudilio Martín. 172.—Silvio González. 173.—Cosine Vegas. 174.—José Arriba. 175. Ladislao Arriba. 176.—Primitivo Carrillo. 177.—Jesús Martín. 178.—Donato Martín. 179.—Baudilio Martín. 180.—Vicencio Martín. 181.—Plácido Ananda. 182. — Ladislao Arriba. 183. — Crescenciano Palacios. 184.—Cristeta Carrillo. 185.—Jesús Martín. 186.—Sixto González. 187. — Cristeta Carrillo. 188.—Comunal. 189.—Mariano Martín. 190.—Simeón González. 191.—Generoso Pérez. 192.—Silvio González. 193.—Camino vecinal de Villagonzalo Pedernales a Estépar, km. 0,691. 194.—Comunal. 195. — Alvaro Pérez. 196.—Arsenio García. 197. — Vda. de Antonio Palacios. 198.—José Palacios. 199. Abilio Antón. 200.—José Antón. 201.—Hros. de Catalina Carrillo. 202.—Ladislao Arriba.

203. — José Palacios. 204.—Abilio Pampliega. 205.—Ladislao Arriba. 206.—Valentín Espiga. 207.—Cra. local de Arcos Villafuella, km. 4,993. 208.—Cañada. 209.—Policarpo Casado. 210.—Justo Antón. 221.—Clemente Espiga. 212.—Martín Pérez. 213.—Comunal. 214.—Emeterio Sáiz. 215.—Emérito Sainz. 216.—Hipólito Arriba. 217. — Eusebio Martín. 218.—Pablo Espiga. 219.—Generoso Pérez. 220. — Efrén Ortega. 221.—Abilio Antón. 222.—Mariano Arriba. 223.—Crescenciano Palacios. 224.—Victoriano Antón. 225. — Emérito Sainz. 226.—Jesús Pérez. 227.—Angel Arriba. 228. — Abraham Martín. 229.—Jesús Pérez. 230. Jesús Pérez. 231.—Angel Arriba. 232.—Emilio Martín. 233. Demetrio Antón. 234.—Emilio Martín. 235.—Comunal.

Término municipal de Villariego

236. — Comunal. 237.—Juventino Pérez. 238.—Elisa Alcalde. 239.—Comunal. 240.—Casilda Romo. 241. — Camino vecinal a Villariego, km. 2,125. 242.—Justino Rodrigo. 243.—Comunal. 244.—F.C. Madrid-Burgos en construcción. 245.—Amador Porres. 246.—Miguel Sastre. 247.—Ildefonso Valdivielso. 248.—Andrés de la Fuente. 249.—Luciano Cavia. 250.—Antonio Robredo. 251.—Teodoro López. 252.—Comunal. 253. Andrés de la Fuente. 254.—Filomeno López. 255. — Feliciano Sáez. 256.—Melecio López. 257. Comunal. 258.—Julián Ibáñez. 259.—Amador Porres. 260.—Andrés de la Fuente. 261.—Hilario Rodrigo. 262.—Mercedes Lara. 263.—Terreno del F. C. 264.—F. C. Madrid-Burgos en construcción. 265.—Terreno del F. C. 266.—Vda. de Simeón Albilló. 267.—Justino Rodrigo. 268. — Ponciano Valdivielso. 269.—Laurentino Rodrigo. 270

Melecio López. 271.—Heliodoro Ruiz, 272.—Comunal 273.—Isidoro Sastre. 274.—Antonia Robredo. 275.—Diodoro Moral. 276.—Herminia Rodrigo. 277.—Andrés de la Fuente. 278.—Heliodora Ruiz. 279.—Florescia López. 280.—Feliciano Sáez. 281.—Guillermo Tomé. 282.—Comunal. 283.—Maximino López. 284.—Laurentino Rodrigo. 285.—Comunal. 286.—Guillermo Tomé. 287.—Laurentino Rodrigo. 288.—Albino Rodrigo. 289.—Melecio López. 290.—Laurentino Rodrigo, 291.—Miguel Sastre. 292.—Albino Rodrigo. 293.—Juventino Pérez. 294.—Justino Rodrigo. 295.—Paulina Ruiz. 296.—Vicente Antón. 297.—Manuel Rodrigo. 298.—Silvino Cereceda. 299.—Teófilo Coras. 300.—Maximino López.

Término municipal de Sarracín.

301.—Ramón Ajenjo, Administrador Pedro Alfaro. 302.—José Luis Inclán. 303.—Parroquia de San Lorenzo. 304.—Jesús Pablos. 305.—Blanca Oviedo. 306.—Parroquia de San Lorenzo. 307.—Ramón Ajenjo. 308.—Parroquia de San Lorenzo. 309.—Amalio Fernández. 310.—Maximino Fernández. 311.—José Luis Inclán.—312.—Agapito García. 313.—Hros. de Bermejo y C.º Jesús Fernández. 314.—Jesús Pablos. 315.—José Luis Inclán. 316.—Ramón Ajenjo. 317.—Blanca Oviedo. 318.—Parroquia de San Lorenzo. 319.—Parroquia de San Lorenzo. 320.—Lucinio Martínez. 321.—Lucio Fernández. 322.—Indalecio Barrio. 323.—F. C. Madrid-Burgos en construcción. 324.—Parroquia de San Lorenzo. 325.—Segundo Merino. 326.—Lucio Díez. 327.—C. N. Madrid-Irún, km. 228,336. 328.—Comunal. 329.—Hros. de Antonio Fernández. 330.—Lucio Sáez. 331.—Jesús Pablos. 332.—Victoriano

Rodrigo. 333.—Maximino Fernández. 334.—Miguel Lara, 335.—Aurelio de la Cámara. 336.—Lucio Díez. 337.—Comunal. 338.—Victoriano Rodrigo. 339.—Comunal. 340.—Caja de Ahorros Municipal de Burgos. 341.—Parroquia de San Lorenzo. 342.—Lucio Fernández. 343.—Comunal.—344.—Suceso Fernández. 345.—Jesús Pablos. 346.—Lucio Díez. 347.—Agapito García. 348.—Maximino Fernández. 349.—Mauro Moral. 350.—Máximo Fernández. 351.—Hros. de Domingo López. 352.—Ibaldó Herrán. 353.—Hros. de Pablo López. 354.—José Luis Inclán. 355.—Hros. de Julián Moral. 356.—Martiniano Sedano. 357.—Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Término municipal de Humienta (Anejo a Revillarruz)

358.—Comunal. 359.—Desiderio Palacios. 360.—Matías Domingo. 361.—Silvino Calvo. 362.—Isaías Ortega. 363.—Maximino Delgado. 364.—Teodosio Lara. 365.—Salvador Gómez. 366.—Agustín de la Fuente. 367.—Matías Domingo. 368.—Emilia Ortega. 369.—Salvador Gómez. 370.—Isaías Ortega. 371.—Quintiliano Mariscal. 372.—Máximo Lara. 373.—María Hontoria. 374.—Maximiano Delgado. 375.—El mismo. 376.—Felipa Sáiz. 377.—Máximo Lara. 378.—Emilia Ortega. 379.—Valentín Lara. 380.—Salvador Gómez. 381.—Máximo Lara. 382.—Valentín Lara. 383.—Camino vecinal a Humienta. 384.—Valentín Lara. 385.—María Hontoria. 386.—Filomena Renas. 387.—Lázaro Martínez. 388.—Silvino Calvo. 389.—Comunal. 390.—Herederos de Esteban Espiga. 391.—Isaías Martínez. 392.—Heliodoro Lara. 393.—Hros. de Esteban Espiga. 394.—Isaías Ortega. 395.—Orencio Martínez. 396.

Comunal. 397.—Amador Lara. 398.—Maximiano Delgado. 399.—Amador Lara. 400.—Esteban Espiga. 401.—María Hontoria. 402.—Teodosio Lara. 403.—Amador Lara. 404.—Maximiano Delgado. 405.—Lázaro Martínez. 406.—María Hontoria. 407.—Teodosio Lara. 408.—Comunal. 409.—Matías Domingo. 410.—Amador Lara. 411.—Emilia Ortega. 412.—Eliás Sáez. 413.—Jesús del Pozo. 414.—Maximiano Delgado. 415.—Jesús Palacios. 416.—Desiderio Rodrigo. 417.—Orencio Martínez. 418.—Comunal. 419.—Felipe Palacios. 420.—Victorino de la Cruz. 421.—Alejandro Gómez. 422.—Comunal. 423.—Cándido González. 424.—Encarnación Blanco. 425.—Esteban Palacios. 426.—Agustín González. 427.—Heliodoro Lara. 428.—Clemente Calvo. 429.—Comunal. 430.—Nicolás Blanco. 431.—Casilda Palacios. 432.—Cándida González. 433.—Clemente Calvo. 434.—Amancio Sáiz. 435.—Comunal. 436.—Ladislao Sáiz. 437.—Esteban Palacios. 438.—Comunal. 439.—Angel Sáiz. 440.—Ladislao Sáiz. 441.—Jesús Palacios. 442.—Esteban Palacios. 443.—Agustín González. 444.—Casilda Palacios. 445.—Esteban Palacios. 446.—Comunal. 447.—Mauricio Sáiz. 448.—Angel Sáiz. 449.—Félix Palacios. 450.—Cándido González. 451.—Angel Sáiz. 452.—Mauricio Sáiz. 453.—Fortunato Gómez. 454.—Amancio Sáiz. 455.—Fortunato Gómez. 456.—Amancio Sáiz. 457.—Clemente Calvo. 458.—Marciano de la Cruz. 459.—Cásto Sáez. 460.—Alejandro Calvo.

Término municipal de Hontoria de la Cantero

461.—Comunal. 462.—José Pérez. 463.—Modesto Pérez. 464.—Vicente Gil. 465.—Here-

deros de Lucio Díez. 466.—Secundino Gil. 467.—Comunal. 468.—C. N. Sagunto a Burgos, km. 475,040. 469.—Comunal. 470.—Hros. de Juan Palacio. 471.—Comunal. 472.—Angel Gil. 473.—Alfonso López. 474.—Bernabé Lara. 475.—Ursula Reoyo. 476.—Hros. de Felipe Marín. 477.—Amancio Gil. 478.—Martín Burgos. 479.—Julián Díez. 480.—Gregorio Romo. 481.—Angel Gil. 482.—Victorino Palacios. 483.—Serafín Mansilla. 484.—Sildiriano Navarro. 485.—Erencio Santamaría. 486.—Julián Díez. 487.—Modesto López. 488.—Matías Benito. 489.—Aurelio Reoyo. 490.—Amador García. 491.—Angel Gil. 492.—Basiliano del Pino. 493.—Juan García. 494.—Herederos de Mateo del Pino. 495.—Modesto López. 496.—Angel Gil. 497.—Victorino Palacios. 498.—Fortunato Pérez. 499.—Mariano Olalla. 500.—Ursula Reoyo. 501.—Silviriano Navarro. 502.—Antonio Vicario. 503.—Juan García. 504.—Antonio Izquierdo. 505.—Comunal. 506.—Antonio Izquierdo. 507.—Comunal. 508.—Julián Díez. 509.—Fortunato Pérez. 510.—Angel Gil. 511.—Alejandro López. 512.—Hermanos de Lucio Díez. 513.—Ursula Reoyo. 514.—Juan García. 515.—Amancio López. 516.—Santiago Ruiz. 517.—Angel Gil. 518.—Alejandro López. 519.—Antonio Izquierdo. 520.—Félix Palacios. 521.—Isidro Cuñado. 522.—Amancio Gil. 523.—Angel Usábel. 524.—Sergio López. 525.—Enrique Ileras. 526.—Martín Burgos. 527.—Comunal. 528.—Isidro Cuñado. 529.—Julián Díez. 530.—Dominica del Amo. 531.—Dionisio Navarro. 532.—Comunal.

Término municipal de Cubillo del Campo

533.—Comunal. 534.—Dá-

maso Navarro. 535.—Dominica del Amo. 536.—Angel Gil. 537.—Carlos del Pino. 538.—Tiburcio Ortega. 539.—Fidel Navarro. 540.—Hros. de Segundo Saldaña. 541.—Aureliano Navarro. 542.—Mauricio del Pino. 543.—Jacinta González. 544.—Hros. de Segundo Saldaña. 545.—Hros. de Domingo Lozano. 546.—Hros. de Segundo Saldaña. 547.—Claudio del Pino. 548.—José Navarro. 549.—Francisco Navarro. 550.—Pedro Manero. 551.—Jorge Navarro. 552.—Mauricio del Pino. 553.—Benedicto Navarro. 554.—Luis Heras. 555.—Gorgonio Navarro. 556.—Felicísimo del Pino. 557.—Desiderio Santamaría. 558.—Gregorio Navarro. 559.—Basilio del Pino. 560.—Francisco Alzaga. 561.—Desiderio Santamaría. 562.—Emeterio Mansilla. 563.—Angel Saldaña. 564.—Hros. de Gil Díez. 565.—Segundo Saldaña. 566.—Eladio Navarro. 567.—Luis Heras. 568.—Dámaso Navarro. 569.—Francisco Alzaga. 570.—Mauricio Mansilla. 571.—Martina Saldaña. 572.—Luis Heras. 573.—Emeterio Mansilla. 574.—Jorge Navarro. 575.—Carlos del Pino. 576.—Angel Saldaña. 577.—Celestino Heras. 578.—Tiburcio Ortega. 579.—Celestino Heras. 580.—Eladio Navarro. 581.—Hros. de Domingo Lozano. 582.—Angel Saldaña. 583.—Propiedad de Hontoria de la Cantera y Cubillo del Campo. 584.—Jesús Heras. 585.—Claudio Sáiz. 586.—Comunidad de Hontoria de la Cantera y Cubillo del Campo. 587.—Comunal. 588.—Mauricio del Pino. 589.—Plácido del Amo. 590.—Hros. de Domingo Lozano. 591.—María Sáez. 592.—Tiburcio Ortega. 593.—Dámaso Navarro. 594.—Jorge Navarro. 595.—Felipe González. 596.—Jacinta González. 597.—Plácido del Pino. 598.—Domin-

go Lozano. 599.—Claudio del Pino. 600.—Carlos del Pino. 601.—Comunal. 602.—Cesáreo Cantera. 603.—Desiderio Santamaría. 604.—Comunal. 605.—Desiderio Santamaría. 606.—Celestino Heras. 607.—Domingo Lozano. 608.—Tiburcio Ortega. 609.—Comunal. 610.—Jorge Navarro. 611.—Domingo Lozano. 612.—Gregorio Navarro. 613.—Comunal.

Término municipal de Cubillo del César (anejo a Los Ausines)

614.—Comunal. 615.—Herederos de Martín Ibáñez. 616.—Hros. de Andrea Ibáñez. 617.—Hros. de Petra García. 618.—Ricardo López. 619.—Hros. de Angel Santamaría. 620.—Florentino González. 621.—Herederos de Martín Ibáñez.

Término municipal de Los Ausines

622.—Benedicto Pastor. 623.—Cirilo Arribas. 624.—Hros. de Martín Ibáñez. 625.—Hros. de Jacinto Martínez. 626.—Aquilino García. 627.—Florentino González. 628.—Moisés Alegre. 629.—Pablo García. 630.—Bernardino Santidrián. 631.—Herederos de Petra García. 632.—Eugenio González. 633.—Clotilde Santidrián. 634.—Amparo García. 635.—Fernando Ibáñez. 636.—Manuel Arribas. 637.—Toribio Santidrián. 638.—Martín Blanco. 639.—Andrea Lozano. 640.—Cirilo Alonso. 641.—Crispiniano Ibáñez. 642.—Martín Blanco. 643.—Aquilino García. 644.—Fernando Ibáñez. 645.—Aquilino García. 646.—Hros. de Benito Cuñado. 647.—Estanislao Arribas. 648.—Miguel Blanco. 649.—Aquilino García. 650.—Tomás Lozano. 651.—Cirilo Arribas. 652.—Sebastián Cámara. 653.—Manuela Blanco. 654.—Eugenio González. 655.—Jerónimo Alonso. 656.—Martín Blanco. 657.—

- Justa Santidrián. 658.—Toribio Santidrián. 659.—Santos Santidrián. 660.—Hros. de Benito Cuñado. 661.—Santos Sa n Adrián. 662.—Moisés Alegre. 663.—Miguel Blanco. 664.—Hros. de Martín Ibáñez. 665.—Hros. de Mateo Portal. 666.—Manuel Arribas. 667.—Hros. de Basilio Blanco. 668.—Felisa Blanco. 669.—Hros. de Elena González. 670.—Hros. de Saturnino González. 671.—Santos Santidrián. 672.—Hros. de Basilio Blanco. 673.—Cirilo Alonso. 674.—Hros. de Cipriano Juarros. 675.—Hros. de Dionisia Cuñado. 676.—Tomás Lozano. 677.—Crispiniano Ibáñez. 678.—Sixto Saldaña. 679.—Bernardino Santidrián. 680.—Tomás Lozano. 681.—Cirilo Alonso. 682.—Vicente Vicario. 683.—Hros. de Bienvenido González. 684.—Pedro Martín. 685.—Fidencio Martínez. 686.—Feliciano García. 687.—Valentín Alonso. 688.—Tomás Lozano. 689.—Jerónimo Alonso. 690.—Ramón Blanco. 691.—Martín Ibáñez. 692.—Félix Caballero. 693.—Hros. de Andrea Ibáñez. 694.—Felisa Heras. 695.—Jerónimo Alonso. 696.—Hros. de Petra García. 697.—Aquilino García. 698.—Herminio García. 699.—Isaac Lara. 700.—Toribio Santidrián. 701.—Tomás Lozano. 702.—Sixto Saldaña. 703.—Miguel Blanco. 704.—Paula González. 705.—Bernardino Santidrián. 706.—Crispiniano Ibáñez. 707.—Lidio García. 708.—Pedro Blanco. 709.—Aquilino García. 710.—Félix Caballero. 711.—Hros. de Florentino González. 712.—Faustino Blanco. 713.—Víctor González. 714.—Julio Santidrián. 715.—Felisa Blanco. 716.—Félix Caballero. 717.—Manuel Arribas. 718.—Senén Santidrián. 719.—Aquilino García. 720.—Sixto Saldaña. 721.—Lidio García. 722.—Eugenio González. 723.—Tomás Lozano. 724.—Martín Ibáñez. 725.—Eugenio González. 726.—Santos Santidrián. 727.—Moisés Alegre. 728.—Julio Alonso. 729.—Jerónimo Alonso. 730.—Hros. de Benito Cuñado. 731.—Aquilino García. 732.—Clotilde Santidrián. 733.—Vicente Vicario. 734.—Enrique Santidrián. 735.—Ramón Blanco. 736.—Claudio Vicario. 737.—Saturnino González. 738.—Jesús Arribas. 739.—Toribio Santidrián. 740.—Estanislao Arribas. 741.—Félix Caballero. 742.—Miguel Blanco. 743.—Miguel Arroyo. 744.—Tomás Lozano. 745.—Manuel Caballero. 746.—Cirilo Alonso. 747.—Hros. de Gregorio Merino. 748.—Hros. de Rufino Cuevas. 749.—Santiago Santidrián. 750.—Eugenio González. 751.—Martín Blanco. 752.—Senén Santidrián. 753.—Martín Blanco. 754.—Prudencio Lozano. 755.—Adrián Arribas. 756.—Perpetuo Santidrián. 757.—Eugenio González. 758.—Sebastián Cámara. 759.—Crispiniano Ibáñez. 760.—Senén Santidrián. 761.—Hros. de Andrea Ibáñez. 762.—Senén Santidrián. 763.—Félix Caballero. 764.—Santiago Santidrián. 765.—Adrián Arribas. 766.—Manuel Arribas. 767.—Manuel Caballero. 768.—Pablo García. 769.—Saturnino Arribas. 770.—Florencio Santidrián. 771.—Toribio Santidrián. 772.—Herederos de Mariano Martínez. 773.—Pablo Caballero. 774.—Jacinto Martínez. 775.—Hros. de Martín Ibáñez. 776.—Agustín García. 777.—Juan Caballero. 778.—Tomás Lozano. 779.—Juan Caballero. 780.—Ayuntamiento de Los Ausines.
- Término Municipal de Cubillejo de Lara (Anejo a Mambrellas de Lara)*
- 781.—Lorenzo Heras. 782.—Demetrio Santamaría. 783.—Mariano Carrancho. 784.—Lucía Burgos. 785.—Lorenzo Heras. 786.—Juan Santamaría. 787.—Pablo Caballero. 788.—Félix Caballero. 789.—Lorenzo Heras. 790.—Demetrio Santamaría. 791.—Pablo Caballero. 792.—Santos Santidrián. 793.—Hros. de Martín Ibáñez. 794.—Santiago González. 795.—Juan González. 796.—Santiago González. 797.—Demetrio Santamaría. 798.—Sixto Saldaña. 799.—Pablo Caballero. 800.—Félix Caballero. 801.—Hros. de Santiago González. 802.—Herederos de Simona Caballero. 803.—Lucio Heras. 804.—Dionisio Bueno. 805.—Fidencio Martínez. 806.—Félix Caballero. 807.—Regina Heras. 808.—Demetrio Santamaría. 809.—Venancio Arnáiz. 810.—Félix Caballero. 811.—Pablo Caballero. 812.—Hros. de Cecilio Sáez. 813.—Ladislao Gil. 814.—Comunal. 815.—Demetrio Santamaría. 816.—Pablo Heras. 817.—Vicente García. 818.—Sixto Saldaña. 819.—Pedro Burgos. 820.—Venancio Arnáiz. 821.—Comunal. 822.—Vicente García. 823.—Isaac Lara. 824.—Agapito Santamaría. 825.—Demetrio Santamaría. 826.—Pedro Burgos. 827.—Lorenzo Heras. 828.—Severiano Alegre. 829.—Venancio Arnáiz. 830.—Pedro Burgos. 831.—Pedro Heras. 832.—Pedro Burgos. 833.—Lorenzo Heras. 834.—Alejandro García. 835.—Ladislao Gil. 836.—Demetrio Santamaría. 837.—Dionisio Burgos. 838.—Demetrio Santamaría. 839.—Eulogio Heras. 840.—Policarpo Heras. 841.—Pedro Heras. 842.—Demetrio Santamaría. 843.—Francisco Heras. 844.—Severino Alegre. 845.—Pedro Burgos. 846.—Mariano Carrancho. 847.—Policarpo Heras. 848.—Demetrio Santamaría. 849.—Venancio Arnáiz. 850.—Juan González. 851.—José Santos. 852.—Demetrio Santamaría

853.—Alejandro García. 854.—Policarpo Heras.

Término municipal de Mazariegos (Anejo a Mecerreyes)

855. — Junta Administrativa de Cuevas de San Clemente. 856.—Eulogio Burgos. 857.—Severiano Alegre. 858.—Vicente Vicario. 859.—Demetrio Santamaría. 860.—Junta Administradora de Cuevas de San Clemente. 861.—Félix Caballero. 862.—Crispiniano Ibáñez. 863.—Victoria González. 864. — Pedro Blanco. 865.—Claudio Vicario. 866.—Hros. de Saturnino González. 867. — Tomás Lozano. 868.—Hros. de Juan Carrancho. 869. — Pablo García. 870.—Juan Caballero. 871.—Lorenzo García. 872.—Angela García. 873.—Fidel Abel. 874.—Vicente Vicencio. 875.—Estanislao Arribas. 876. — Pantaleón Alonso.

Término municipal de Quintanilla de las Viñas (Anejo a Mambrillas de Lara)

877. — Ezequiel González. 878.—Comunal. 879.—Máximo Heras. 880.—Marcelino García. 881.—Pablo González. 882.—Ezequiel González. 883.—Juan Portugal. 884.—Alejandro González. 885. — Mariano Heras. 886.—Antonio Ibáñez. 887.—Macario Heras. 888. — Felipe Santamaría. 889. — Florencio Santamaría. 890.—Nicolasa Vicario. 891.—Fidel Burgos. 892.—Dionisio González. 893.—Antonino Ibáñez. 894.—Camino vecinal a Quintanilla de las Viñas. 895. — Alejandro González. 896.—Natividad Moreno. 897.—Macario Heras. 898.—Bernabé Moreno. 899.—Comentarios Saldaña. 900.—Ramón Vicario. 901.—Macario Heras. 902.—Cirilo Carrancho. 903.—Gregorio Santamaría. 904.—Nicolasa Vicario. 905.—Eladio García. 906.—José Heras. 907.—Liberia García.

908.—Santiago Cuesta. 909.—Miguel Vicario. 910.—Alejandro González. 911.—Clemente Saldaña. 912.—Alejandro González. 913.—Comunal. 914.—David Heras. 915.—Clemente Saldaña. 916.—Gabriel Villanueva. 917.—Cándido García. 918.—Isabel Heras. 919.—Juan Cendrero. 920.—Rufino González. 921. — Modesto Vicario. 922.—Ezequiel González. 923.—Alejandro Lázaro. 924.—Daniel Carrancho. 925.—David Heras. 926.—Bernabé Moreno. 927.—Gabriel Villanueva. 928.—Herederos de Angel Paniagua. 929.—Comunal.

Término municipal de Mambrilla de Lara

930.—Comunal. 931.—Moisés Moreno. 932.—Jesús Vicario. 933. — Victoriano Heras. 934.—Félix González. 935.—Cirilo Paniego. 936.—Desiderio Jaramillo. 937.—Alejandro Heras. 938. — Cirilo Paniego. 939.—Gregorio Cámara. 940.—Vicente García. 941.—Hros. de Ignacio Vicario. 942.—Comunal. 943.—Simeón García. 944.—Valeriano Heras. 945.—Benedicto Cuesta. 946. — Clemente Heras. 947.—Alejandro Heras. 948.—Gregorio Cámara. 949.—Felicidad Orcajo. 950.—Simeón García. 951. — Lucio Moreno. 952.—Agapito Juarros. 953.—Simeón García. 954.—Hros. de Juan Heras. 955. — Hros. de Margarita Grande. 956.—Domingo Santamaría. 957.—Felicidad Orcajo. 958. — Comunal. 959.—Juan Serrano. 960.—Angela Riaño. 961.—Ignacio Alonso. 962. — Desiderio Jaramillo. 963.—Comunal. 964.—Hros. de Jerónimo Riaño. 965.—Ignacio Alonso. 966.—Comunal. 967.—Florencio Miguel. 968.—Domingo Santamaría. 969.—Saturnino García. 970.—Comunal. 971.—Florencio Miguel. 972. — Juan García. 973. — María García.

974.—Victoriano Heras. 975.—Comunal. 976.—Agapito Juarros. 977. — Daniel Cámara. 978.—Comunal. 979.—Eliás Moreno. 980.—Benedicto Cuesta. 981.—Margarita Cámara. 982.—Comunal. 983.—Moisés Moreno. 984.—Amadeo Cámara. 985.—Desiderio Jaramillo. 986.—Cirilo Paniego. 987.—Félix González. 988.—Daniel Cámara. 989.—Desiderio Jaramillo. 990.—Victoriano Heras. 991.—Comunal. 992.—Santiago Juarros. 993.—Angelino Heras. 994. — Lucio Moreno. 995.—Hros. de Arsenio García. 996.—Lucio Moreno. 997.—Daniel Cámara. 998.—Benedicto Cuesta. 999.—Valeriano Heras. 1000.—Felicidad Orcajo. 1001.—Eliás Moreno. 1002.—Juan Serrano. 1003.—Saturnino García. 1004.—Vicente García. 1005.—Jesús Vicario. 1006.—Agapito Juarros. 1007.—Daniel Cámara. 1008.—Benedicto Cuesta. 1009.—Valeriano Heras. 1010.—El mismo. 1011.—El mismo. 1012.—Camino vecinal de Mambrillas de Lara a Campolara. 1013. — Valeriano Heras. 1014.—Cirilo Paniagua. 1015. — Desiderio Jaramillo. 1016.—Gregorio Cámara. 1017.—Eliás Moreno. 1018. — María Porras. 1019.—Desiderio Jaramillo. 1020.—Benedicto Cuesta. 1021.—Hros. de Juan Heras. 1022.—Amadeo Cámara. 1023.—Victoriano Heras. 1024.—Fausto García. 1025.—Moisés Moreno. 1026.—Eliás Moreno. 1027.—Vicente García. 1028.—Lucio Moreno. 1029.—Daniel Cámara. 1030.—Comunal. 1031.—Felipe Vicario. 1032.—Desiderio Jaramillo. 1033.—Hros. de Arsenio García. 1034.—Hros. de Juan Vicario. 1035.—Agapito Juarros. 1036. — Hros. de Gumersindo García. 1037.—Eliás Moreno. 1038.—Hermanos de Valeriano Heras. 1039. — Hermanos de Gumersindo García. 1040.—Lucio Moreno. 1041.—Valeriano

Heras. 1042. — Juan García. 1043. — Vicente Subiñas. 1044. Moisés Moreno. 1045. — Lucio Moreno. 1046. — Jesús Vicario. 1047. — Ignacio Alonso. 1048. — Fausto García. 1049. — Jesús Vicario. 1050. — Félix González. 1051. — Moisés Moreno. 1052. Angela Cámara. 1053. — Daniel Cámara. 1054. — Comunal. 1055. Desiderio Jaramillo. 1056. — María García. 1057. — Jacinto García. 1058. — Manuel Heras. 1059. — Clemente Heras. 1060. Joaquín García. 1061. — Benito Heras. 1062. — Manuel Heras. 1063. — Vicente García. 1064. — Daniel Cámara. 1065. — Simeón García. 1066. — Benedicto Revilla. 1067. — Elías Moreno. 1068. — Hnos. de Arsenio García. 1069. — Vicente Cámara. 1070. — Fausto García. 1071. — Benedicto Cuesta. 1072. — Desiderio Jaramillo. 1073. — Florencio Miguel.

Término municipal de Hortiguëla

1074. — Santiago Juarros. 1075. — Victoriano Heras. 1076. Alejandro Heras. 1077. — Agapito Juarros. 1078. — Angela Riaño. 1079. — Hnos. de Eustaquio Vicario. 1080. — Hnos. de Juan Heras. 1081. — Alejandro Heras. 1082. — Hnos. de Juan Heras. 1083. — Hnos. de Angel Paniego. 1084. — Ignacio Alonso. 1085. — María García. 1086. — Gregorio Cámara. 1087. — Julio Marijuán. 1088. — Victor Marijuán. 1089. — Desiderio Jaramillo. 1090. — Daniel Cámara. 1091. — Elías Moreno. 1092. — Agapito Juarros. 1093. — Comunal. 1094. — Victor Marijuán. 1095. — José Arriba. 1096. — Brígida Nuño. 1097. — Leoncio Marijuán. 1098. — Julio Marijuán. 1099. — Antolín Nuño. 1100. — Angel Guerrero. 1101. Raimundo Blanco. 1102. — Gregorio García. 1103. — Julio Marijuán. 1104. — Francisco Nuño. 1105. — Cipriano de Domingo.

1106. — Eduardo Marijuán. 1107. — Santiago Romero. 1108. Jacinto Nuño. 1109. — Segundo Grande. 1110. — Florencio Marcos. 1111. — Cipriano de Domingo. 1112. — Julio Marijuán. 1113. — Marcelino Juarros. 1114. Antolín Nuño. 1115. — Máximo Blanco. 1116. — Pascual Marijuán. 1117. — José Marijuán. 1118. — Víctor Marijuán. 1119. Pedro Hurtado. 1120. — Germán Marijuán. 1121. — Pío Blanco. 1122. — Salustiano Alonso. 1123. Serapio Blanco. 1124. — Hnos. de Clemente Revilla. 1125. — Salustiano Alonso. 1126. — Jacinto Nuño. 1127. — Serapio Blanco. 1128. — José Romero. 1129. — Eustaquio Alonso. 1130. — Higinio Marijuán. 1131. — Francisco Nuño. 1132. — Julio Alcalde. 1133. — Agustín Blanco. 1134. Comunal. 1135. — Anselmo González. 1136. — Leoncio Marijuán. 1137. — Miguel García. 1138. — Ramón Juarros. 1139. — Aurelio Alonso. 1140. — Vicente Marijuán. 1141. — Francisco García. 1142. — Julio Marijuán. 1143. — Andrés Nuño. 1144. — Tomás Alcalde. 1145. — Eduardo Marijuán. 1146. — Comunal. 1147. Agustín Puente. 1148. — Comunal. 1149. — Hipólito Sanquirce. 1150. — Pantaleón Román. 1151. Comunal. 1152. — Juana Marijuán. 1153. — Comunal. 1154. — Vicente Sanquirce. 1155. — Victoriano Vicario. 1156. — Julio Alcalde. 1157. — Jacinto Marijuán. 1158. — Vicente Sanquirce. 1159. — Pedro Hurtado. 1160. Daniel Grande. 1161. — Leoncio Marijuán. 1162. — Hipólito Sanquirce. 1163. — Comunal. 1164. — Francisco Nuño. 1165. Pedro García. 1166. — Comunal. 1167. — Julio Marijuán. 1168. — Comunal. 1169. — Silvino Alonso. 1170. — Victor Alcalde. 1171. Segundo Grande. 1172. — Comunal. 1173. — Vicente Sanquirce. 1174. — Hipólito Sanquirce. 1175. — Serapio Blanco. 1176. —

Cesáreo Nuño. 1177. — Segundo Grande. 1178. — Pío Blanco. 1179. — Agustín Puente. 1180. Cirilo Juarros. 1181. — Máximo Blanco. 1182. — Santiago Romero. 1183. — Anselmo González. 1184. — Andrés Nuño. 1185. — Eduardo Marijuán. 1186. — Leoncio Marijuán. 1187. — Cirilo Juarros. 1188. — Juana Marijuán. 1189. — Raimundo Blanco. 1190. — Julio Marijuán. 1191. — Juan Marijuán. 1192. — Julio Marijuán. 1193. — Leoncio Marijuán. 1194. — Raimundo Blanco. 1195. — Román Juarros. 1196. — José Marijuán. 1197. — Cirilo Juarros. 1198. — Casimiro Marcos. 1199. — Julio Marijuán. 1200. — Leoncio Marijuán. 1201. Cirilo Juarros. 1202. — Agustín Blanco. 1203. — Juan Martín. 1204. — Leoncio Marijuán. 1205. Zacarías Nuño. 1206. — Higinio Marijuán. 1207. — Comunal. 1208. — Máximo Blanco. 1209. Casimiro Marcos. 1210. — Florencio Marcos. 1211. — Clemente Revilla. 1212. — Cipriano Blanco. 1213. — Gonzalo Juarros. 1214. — Gabriela Marijuán. 1215. — Román Juarros. 1216. — Julio Alcalde. 1217. — Jacinto Nuño. 1218. — Francisco García. 1219. — Casimiro Marcos. 1220. Máximo Blanco. 1221. — Casimiro Marcos. 1222. — Julio Alcalde. 1223. — Francisco Nuño. 1224. — Juan Martín. 1225. — Comunal. 1226. — Raimundo Blanco. 1227. — Daniel Nuño. 1228. — Policarpo Nuño. 1229. Eustaquio Alonso. 1230. — Francisca Juarros. 1231. — María Alcalde. 1232. — Francisca García. 1233. — José Alonso. 1234. — Raimundo Blanco. 1235. — Segundo Grande. 1236. — Dionisio Marijuán. 1237. — Santiago Martín. 1238. — Arcadio Juarros. 1239. — Vicente Marijuán. 1240. Comunal. 1241. — Pantaleón Román. 1242. — Martín Marijuán. 1243. — Francisco García. 1244. Benito García. 1245. — Hnos. de

- Bernardo Hacinas. 1246.—Sixto Marijuán. 1247.—Policarpo Nuño. 1248.—Martiniano Porras. 1249.—Eduardo Marijuán. 1250.—Martiniano Porras. 1251.—José Grande. 1252.—Segundo Alonso. 1253.—Policarpo Nuño. 1254.—Martín Marijuán. 1255.—Florencio Ibáñez. 1256.—Juana Marijuán. 1257.—Daniela Muñoz. 1258.—Venancio Portugal. 1259.—Juana Marijuán. 1260.—Hnos de Teófilo Nuño. 1261.—Hnos. de Lucio Marijuán. 1262.—Sixto Marijuán. 1263.—Anselmo González. 1264.—Florencio Ibáñez. 1265.—Maximiano Ibáñez. 1266.—Felipe Serrano. 1267.—Martiniano Portugal. 1268.—Cesáreo Marijuán. 1269.—Sixto Marijuán. 1270.—Domingo Marijuán. 1271.—Justo Marijuán. 1272.—Clemente Revilla. 1273.—Martín Marijuán. 1274.—Leoncio Marijuán. 1275.—Aurelio Alonso. 1276.—Casimiro Marcos. 1277.—Francisca Nuño. 1278.—Francisco García. 1279.—Tomás Alcalde. 1280.—Venancio Portugal. 1281.—Joaquín Marijuán. 1282.—Antonio Marijuán. 1283.—Justo Marijuán. 1284.—Aniceto García. 1285.—Máximo Blanco. 1286.—Ana Marijuán. 1287.—Vicente Porras. 1288.—Cesáreo Marijuán. 1289.—Joaquín Marijuán. 1290.—Cofradía de San Sebastián. 1291.—Martín Marijuán. 1292.—Eusebio Alonso. 1293.—Silvino Marijuán. 1294.—Domingo Marijuán. 1295.—Carretera Nacional de Sagunto a Burgos, km. 447/742. 1296.—Justo Marijuán. 1297.—Felipe Serrano. 1298.—Segundo Alonso. 1299.—Librada Juarros. 1300.—Fausto Portugal. 1301.—Florencio Ibáñez. 1302.—Felipe Marijuán. 1303.—Segundo Alonso. 1304.—Martiniano Porras. 1305.—María Hacinas. 1306.—Comunal. 1307.—Justo Marijuán. 1308.—Felisa Hacinas. 1309.—Lorenza Marijuán. 1310.—Benito García. 1311.—Martiniano Porras. 1312.—Sixto Marijuán. 1313.—Lorenzo Marijuán. 1314.—Vicente Porras. 1315.—Juan Molinero. 1316.—Manuel Porras. 1317.—Antonio Marijuán. 1318.—Segundo Alonso. 1319.—Comunal. 1320.—Florencio Ibáñez. 1321.—Fausto Portugal. 1322.—José del Alamo. 1323.—Fausto Portugal. 1324.—Antonio Marijuán. 1325.—Domingo Marijuán. 1326.—Cesáreo Marijuán. 1327.—Daniela Nuño. 1328.—Fausto Portugal. 1329.—Asunción del Alamo. 1330.—Benito García. 1331.—Daniel Nuño. 1332.—Aniceto García. 1333.—Benito García. 1334.—Lorenzo Marijuán. 1335.—Sixto Marijuán. 1336.—Benedicto Serrano. 1337.—Antonio Marijuán. 1338.—Benito García. 1339.—Aniceto García. 1340.—Antonio Marijuán. 1341.—Cesáreo Marijuán. 1342.—Martiniano Porras. 1343.—Venancio Portugal. 1344.—Felipe Serrano. 1345.—Aniceto García. 1346.—Benito García. 1347.—Joaquín Marijuán. 1348.—Cayo Marijuán. 1349.—Justo Marijuán. 1350.—Segundo Alonso. 1351.—Vicente Porras. 1352.—Benito García. 1353.—Aniceto García. 1354.—Gabino Marijuán. 1355.—Felipe Serrano. 1356.—Venancio Portugal. 1357.—Fausto Portugal. 1358.—Felisa Hacinas. 1359.—Vicente Porras. 1360.—Antonio Marijuán. 1361.—Felipe Serrano. 1362.—Benito García. 1363.—Domingo Marijuán. 1364.—Aniceto García. 1365.—Segundo Alonso. 1366.—Comunal. 1367.—Ramón Castaño Alonso. 1368.—Emilio del Alamo. 1369.—Felipe Serrano. 1370.—Felisa Hacinas. 1371.—Antonio Marijuán. 1372.—Martín Portugal. 1373.—Ana Marijuán. 1374.—Fernando Sancho. 1375.—Pablo de Domingo. 1376.—Valentín Olalla. 1377.—Ramón Sáiz. 1378.—Saturnino Sáiz. 1379.—Román Marzo. 1380.—Teófilo Portugal. 1381.—Valentín Olalla. 1382.—Felisa Hacinas. 1383.—Justo García. 1384.—Filadelfo García. 1385.—Fausto Portugal. 1386.—Teresa Portugal. 1387.—Federico Camarero. 1388.—Angel Camarero. 1389.—Atilano Heras. 1390.—Pedro de Domingo. 1391.—Juan Cilla. 1392.—Valentín Olalla. 1393.—Juan Terrazas. 1394.—Teófilo Heras. 1395.—Pedro Portugal. 1396.—Justo García. 1397.—Sixto Marijuán. 1398.—Hermógenes Salas. 1399.—Justiniano Santamaría. 1400.—Isabel García. 1401.—Santiago Pineda. 1402.—Primitivo Casado. 1403.—Comunal. 1404.—Saturnino Maraón. 1405.—Juan del Alamo. 1406.—Pedro Abad. 1407.—Juan del Alamo. 1408.—Comunal. 1409.—Saturnino Sáiz. 1410.—Román Maeso. 1411.—Comunal. 1412.—Manuel Heras. 1413.—Vitores Heras. 1414.—Comunal. 1415.—Domingo Heras. 1416.—Tiburcio Santamaría. 1417.—Pedro de Domingo. 1418.—Andrés Maraón. 1419.—Ernesto Plaza. 1420.—José Moral. 1421.—Comunal. 1422.—Eulogio Peña. 1423.—Mateo Sáiz. 1424.—Tiburcio Santamaría. 1425.—José Peña. 1426.—Eusebio Muñoz. 1427.—Vitorino Heras. 1428.—Micaela Heras. 1429.—Lorenzo Cámara. 1430.—Río Pedroso. 1431.—Comunal. 1432.—Río Pedroso. 1433.—Comunal. 1434.—Cristóbal Moral. 1435.—José Peña. 1436.—Oliva del Alamo. 1437.—Donato Abad. 1438.—Primitivo Casado. 1439.—Manuel Heras. 1440.—Angel Camarero. 1441.—Concepción Franco. 1442.—Isabel del Alamo. 1443.—Gregorio Heras. 1444.—Teófilo Heras. 1445.—Cristina Revilla. 1446.—Fernando Heras. 1447.—Angela Portugal. 1448.—Indalecio Heras. 1449.—Juan Cilla. 1450.

- Emilio del Alamo. 1451.—Carmen Barbadillo. 1452.—José Moral. 1453.—Hros. de Enrique Moral. 1454.—Carmen Barbadillo. 1455.—María Portugal. 1456.—Eusebio Muñoz. 1457.—Petra Portugal. 1458.—Domingo Portugal. 1459.—Hermengildo Moral. 1460.—Saturnino del Alamo. 1461.—Felicísima del Pozo. 1462.—Marcos Peña. 1463.—Carmen Barbadillo. 1464.—Pedro Grande. 1465.—Amado Terraja. 1466.—Inocencio Heras. 1467.—Domingo Heras. 1468.—Justo García. 1469.—Justo García y Santiago Heras. 1470.—Río Arlanza. 1471.—Comunal. 1472.—Elisa González. 1473.—Juana García. 1474.—José Ruiz. 1475.—Juan del Alamo. 1476.—Domingo Heras. 1477.—Comunal. 1478.—Juan del Alamo. 1479.—Justiniano Santamaría. 1480.—Plácido Miguel. 1481.—Gabriel Martín. 1482.—Cristina Revilla. 1483.—Mariano González. 1484.—Carmen Barbadillo. 1485.—Antonio del Alamo. 1486.—Julián Marañoñ. 1487.—Leonardo Hacinas. 1488.—Robustiano Pineda. 1489.—Nazario Arriba. 1490.—Ramón Sáiz. 1491.—Ramón Maeso. 1492.—Camino vecinal de Barbadillo del Mercado a Contreras. 1493.—Félix González. 1494.—Milagros Peña. 1495.—Justiniano Santamaría. 1496.—Lucía Sáiz. 1497.—María Portugal. 1498.—Teófilo Heras. 1499.—Comunal. 1500.—Fernando Heras. 1501.—Victorino Heras. 1502.—Andrés Marañoñ. 1503.—Fernando Heras. 1504.—Carmen Barbadillo. 1505.—Andrés Marañoñ. 1506.—Fernando Heras. 1507.—Victoriano Heras. 1508.—Valentín Olalla. 1509.—Juana García. 1510.—Valentín Olalla. 1511.—Andrés Marañoñ. 1512.—Gregorio Heras. 1513.—Leonardo Moral. 1514.—Isidro García. 1515.—Antonio González. 1516.—Primitivo González. 1517.—Comunal. 1518.—Tiburcio Santamaría. 1519.—Eulogio Peña. 1520.—Emilio del Alamo. 1521.—Mariano González. 1522.—Tiburcio Santamaría. 1523.—Ramón Cerreda. 1524.—Antonio del Alamo. 1525.—Eulogio Peña. 1526.—Manuel Muñoz. 1527.—Cándiles Sáez. 1528.—Gregorio Heras. 1529.—Comunal.
- Término municipal de La Revilla*
1530.—Comunal. 1531.—Hros. de Matías García. 1532.—Saturnino Marañoñ. 1533.—Luis Martín. 1534.—Gregorio Heras. 1535.—Jacinto Miguel. 1536.—Paulina Miguel. 1537.—José Mora. 1538.—Prudencio Portugal. 1539.—Esteban Portugal. 1540.—Comunal. 1541.—Hnos. de José Heras. 1542.—Rosario Portugal. 1543.—Victoriana Portugal. 1544.—Marcelino Portugal. 1545.—Eladio Barriuso. 1546.—Marcela de Juan. 1547.—Jesús Martín 1548.—Eugenio Heras. 1549.—Leoncia de Miguel. 1550.—Hros. de Nazario de Juan. 1551.—Edilberto Portugal. 1552.—Feliciano de Miguel. 1553.—Maximiano de Juan 1554.—Obdulia Gonzalo. 1555.—Rufino de Miguel. 1556.—Cándida Portugal. 1557.—Luis Martín. 1558.—Fermín Ballesterro. 1559.—Juana Cordero. 1560.—Julián Heras. 1561.—Florentina Maeso. 1562.—Vicente de Juan. 1563.—Juan Ballesterro. 1564.—Manuela Maeso. 1565.—Pedro González. 1566.—Irene Ballesterro. 1567.—Antonio Ballesterro. 1568.—Luis Gonzalo. 1569.—Aurelio Rey. 1570.—Francisco Portugal. 1571.—Hros. de Dolores Gonzalo. 1572.—Florentina Portugal. 1573.—Esperanza Gonzalo. 1574.—Rufina Gonzalo. 1575.—Maximiano de Juan. 1576.—Luis Gonzalo. 1577.—Rafaela Gonzalo. 1578.—Constantina Gonzalo. 1579.—Luis Gonzalo. 1580.—Victoria Portugal. 1581.—Florentino Alcalde. 1582.—Victorina Portugal. 1583.—Melquiades Barriuso. 1584.—Hros. de Anastasio de Juan. 1585.—Conceso Heras. 1586.—Irene Ballesterro. 1587.—Victoriano de Juan. 1588.—Hnos. de Simón Hortigüela. 1589.—Julián Martín. 1590.—Rosario Portugal. 1591.—Inocencio de Miguel. 1592.—Simón Juez. 1593.—Inocencio de Miguel. 1594.—Pedro de Miguel. 1595.—Juan Gonzalo. 1596.—Félix Barriuso. 1597.—Juan Heras. 1598.—Hnos. de Dolores González. 1599.—Cándida Portugal. 1600.—Félix Barriuso. 1601.—Pedro de Miguel. 1602.—Hros. de José Heras. 1603.—Pedro Martín. 1604.—Ayuntamiento. 1605.—Camino vecinal de La Revilla a Ahedo. 1606.—Ayuntamiento. 1607.—Florentino Portugal. 1608.—Cirilo Barriuso. 1609.—Comunal. 1610.—Felipa Barriuso. 1611.—Vicente Barriuso. 1612.—Jacinto de Miguel. 1613.—Esperanza Gonzalo. 1614.—Marcela de Juan. 1615.—Comunal. 1616.—Alejandro Gonzalo. 1617.—Herederos de María Maeso. 1618.—Conceso Barriuso. 1619.—Bonifacio Barriuso. 1620.—Lorenzo Juez. 1621.—Hros. de Anastasia de Juan. 1622.—Nemesio Santamaría. 1623.—Leoncio Miguel. 1624.—Melquiades Barriuso. 1625.—Comunal.
- Término municipal de Villanueva de Carazo*
1626.—Comunal. 1627.—Isabel Camarero. 1628.—María Camarero. 1629.—Comunal. 1630.—Vicente Olalla. 1631.—Pedro Olalla. 1632.—Hipólito de Juan 1633.—Ramón Rey. 1634.—Isaac de Juan. 1635.—Comunal. 1636.—Valentín Terrazas. 1637.—Secundino Ontañoñ. 1638.—Comunal. 1639.—Cayo de Juan. 1640.—Cirilo

Ontañón. 1641.—Gegorio Benito. 1642.—Gregorio Rey. 1643. Julián Camarero. 1644.—Máximo Olalla. 1645.—Evaristo Juan. 1646.—Victorina Olalla. 1647.—Claudio Rojo. 1648.—Camilo Olalla. 1649.—Isaac Juan. 1650.—Comunal. 1651.—Gregorio Benito. 1652.—José Simón 1653.—Máximo Olalla. 1654.—Antonio Rojo. 1655.—Juan Aragón. 1656.—Evaristo Juan. 1657.—Pedro Olalla. 1658.—Juan Aragón. 1659.—Isaac Juan. 1660.—Bonifacio Rojo. 1661.—Claudio Rojo. 1662.—Francisco Peña. 1663.—Micaela Rojo. 1664.—Hilario Peña. 1665.—Comunal. 1666. Cayo de Juan. 1667.—Tomás de Juan. 1668.—Hros. de Dámaso Rey. 1669.—Gregorio Rey. 1670.—El mismo. 1671.—Antonio Rojo. 1672.—Gregorio Rojo. 1673.—Comunal. 1674.—Isabel Camarero. 1675.—Jesús Rey. 1676.—Martín Olalla. 1677.—Lucía Cámara. 1678.—Juan Cámara. 1679.—Hros. de Dámaso Rey. 1680.—Comunal. 1681.—Camino vecinal de Santo Domingo de Silos a Hacinas, kilómetro 12,185. 1682.—Comunal.

Término municipal de Hacinas

1683.—Comunal.

Término municipal de Gete

1684.—Comunal. 1685.—Bonifacios. 1686.—Comunal.

Término municipal de Pinilla de los Barruecos

1687.—Comunal. 1688.—Camino vecinal a Pinilla de los Barruecos, kilómetro 0,228. 1689.—Comunal. 1690.—Basilio Gómez. 1691.—Comunal. 1692. Fidel Cámara. 1693.—Evaristo Cámara. 1694.—Dionisio Rey. 1695.—Melitón Mamolar. 1696. Hros. de Bruno Fernández. 1697. Comunal. 1698.—Camino forestal a Pinilla de los Barruecos.

1699.—Leoncio Camarero. 1700. Alejandro Fernández. 1701.—Basilio Gómez. 1702.—Comunal. 1703.—Miguel Palomero. 1704.—Nazario Crespo. 1705.—Plácido González. 1706.—Herederos de Pedro Rey.

Término municipal de La Gallega

1707.—Comunal. 1708.—Carretera Comarcal de Aranda de Duero a Salas de los Infantes, Km. 53,501. 1709.—Felisa Barguillo. 1710.—Hilario Peña. 1711.—Francisco Peña. 1712.—Comunal. 1713.—Ursula Contreras. 1714.—Severiano Peña. 1715.—Felisa Barguillo. 1716. Comunal. 1717.—Antoliano Gete. 1718.—Comunal. 1719.—Camino vecinal a Las Tejadas. 1720.—Comunal. 1721.—Leandro Barguillo. 1722.—Víctor Izquierdo. 1723.—Severo Elvira. 1724.—Dionisio Bueno. 1725.—Catalina Barguillo. 1726.—Calixto Andrés. 1727.—Antonio Andrés. 1728.—Hilario Peña. 1729.—Petra Peña. 1730.—Agapita Silleras. 1731.—Benedicta Contreras. 1732.—Mariano Peñas. 1733.—Hilario Peñas. 1734.—Marcelo Peñas. 1735.—Severiano Peas. 1736.—Anastasio Moreno. 1737.—Vicente Contreras. 1738.—Hilario Peñas. 1739.—Simona Gete. 1740.—Benedicta Contreras. 1741.—José Gete. 1742.—Simona Gete. 1743.—Hilario Peñas. 1744.—Saturnino González. 1745.—Félix Contreras. 1746.—Benedicto Contreras. 1747.—Norberto Villarreal. 1748.—Comunal. 1749.—Agapito Silleras. 1750.—Teodora Barguilla. 1751.—Juan Moreno. 1752.—Antonio García. 1753.—Benedicta Contreras. 1754.—Agapito Silleras. 1755.—Félix Contreras. 1756.—Teodora Barguilla. 1757.—Saturnino González. 1758.—Comunal. 1759.—Felisa Gete. 1760.—Tomás Honto-

ria. 1761.—Francisco Pérez. 1762.—Félix Pérez. 1763.—Juan Contreras. 1764.—Rufino Posteguilla. 1765.—Hilario Peña. 1766.—Teodoro Andrés. 1767.—Felisa Barguilla. 1768. Valeriano Peñas. 1769.—Donato Peñas. 1770.—Fermin Andrés. 1771.—Antonino Andrés. 1772.—Donato Peñas. 1773.—Teodora Barguilla. 1774.—Nazario Crespo. 1775.—Juan Moreno. 1776.—Nazario Crespo. 1777.—Hilario Peñas. 1778.—Camino vecinal, Los Perales. 1779.—Nazario Crespo. 1780. Isidora Silleras. 1781.—Calixto Andrés. 1782.—Severino Silleras. 1783.—Fermin Andrés. 1784.—Severiano Peñas. 1785. Paulino Ovejero. 1786.—Hilario Peñas. 1787.—Severiano Peñas. 1788.—Mariany Juez. 1789.—Comunal. 1790.—Eloy Andrés. 1791.—Vicente Contreras. 1792.—Mariano Contreras. 1793.—Paulino Ovejero. 1794. Anastasio Moreno. 1795.—Hilario Peñas. 1796.—Fermin Andrés. 1797.—Feliciano Gete. 1798.—Santiago Crespo. 1799. Felicina Gete. 1800.—Angel Moreno. 1801.—Felisa Barguilla. 1802.—Catalina Barguilla. 1803.—Evaristo Peña. 1804.—Dionisio Bueno. 1805.—Antoliano Gete. 1806.—Juan Contreras. 1807.—Felisa Gete. 1808. Saturnino Gonzalo. 1809.—Isidora Silleras. 1810.—Hilario Peña. 1811.—Severiano Peñas. 1812.—Hilario Peñas. 1813.—Norberto Villareal. 1814.—Nicolás Escribano. 1815.—Rufo Escribano. 1816.—Nicolás Escribano. 1817.—Plácido Gonzalo. 1818.—Comunal. 1819.—Antonino Andrés. 1820.—Comunal. 1821.—Fermin Andrés. 1822.—Hilario Peña. 1823.—Feliciano Gete. 1824.—Catalina Barguilla. 1825.—Severiano Peña. 1826.—Felisa Barguilla. 1827.—Camino forestal de Burgos a Huerta de Rey. 1828.—

Leonor Peñas. 1829.—Bernardino Gonzalo. 1830.—Dionisio Bueno. 1831.—Calixto Andrés. 1832.—Comunal. 1833.—Donato Peña. 1834.—Norberto Villareal. 1835.—Severiano Peñas. 1836.—Fausto Andrés. 1837.—Comunal.

Término municipal de Rabanera

1838.—Comunal. 1839.—Río Lobos. 1840.—Comunal. 1841.—Comunal. 1842.—Camino forestal a Navas del Pinar. 1843.—Comunal de Hontoria del Pinar. 1844.—Juan Berzosa. 1845.—Enriqueta Mateo. 1846.—Restituto Navazo. 1847.—Justa Gallego. 1848.—Francisco Gallego. 1849.—Eugenio de la Mota. 1850.—Lorenzo Manzano. 1851.—Eborcio Pérez. 1852.—Julián Rojas. 1853.—Francisco Mateo. 1854.—Donato Plaza. 1855.—Comunal de Hontoria del Pinar. 1856.—Hros. de Juan Cámara. 1857.—Félix Navazo. 1858.—Eutiquio Sanz. 1859.—Zoiló Ayuso. 1860.—Comunal de Hontoria del Pinar. 1861.—Río Lobos. 1862.—Víctor Navazo. 1863.—Beatriz Santo Domingo. 1864.—Hros. de Felipe Mateo. 1865.—Comunal de Hontoria del Pinar. 1866.—Anselma Sanz. 1867.—Justa Gallego. 1868.—Nicolás Martínez. 1869.—Enriqueta Mateo. 1870.—Leandro Llorente. 1871.—Serafin Manchado. 1872.—Víctor Sanz. 1873.—Félix Ortega. 1874.—Francisco Gallego. 1875.—Agustín Cámara y Benito Llorente. 1876.—Iglesia de Hontoria del Pinar. 1877.—Nicolás Martínez. 1878.—Leandro Llorente. 1879.—Lucio Gallego. 1880.—Iglesia de Hontoria del Pinar. 1881.—Domingo Sanz. 1882.—Ángel Juez. 1883.—Dámaso Sanz. 1884.—Lorenzo Galindo. 1885.—Isaías Yagüe. 1886.—Zoiló Ayuso. 1887.—Aquilina Navazo. 1888.—Justa Gallego. 1889.—Iglesia de Hontoria del

Pinar. 1890.—Félix Martínez. 1891.—Mariano Prieto. 1892.—Zacarías Sanz. 1893.—Félix Navazo. 1894.—Eugenio de la Mota. 1895.—Río Lobos. 1896.—Antonia Parra. 1897.—Ayuntamiento de Hontoria del Pinar. 1898.—Cañada. 1899.—Samuel Berzosa. 1900.—Lucio Sanz. 1901.—Marcelino Rejas. 1902.—Lucio Alonso. 1903.—Comunal de Hontoria del Pinar. 1904.—Camino forestal de Hontoria del Pinar a Muñezas, km. 1,748. 1905.—Comunal de Hontoria del Pinar. 1906.—Río Lobos. 1907.—Comunal de Hontoria del Pinar.

Lo que se publica en este Periódico oficial a fin de que, durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio, puedan, los que se consideren perjudicados con las mencionadas obras, presentar las observaciones o reclamaciones que a su derecho convengan, estando de manifiesto al público el proyecto, en la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia, de 11 a 1, todos los días hábiles.

Al mismo tiempo se recuerda a los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos afectados, la obligación de cumplir lo preceptuado en el art. 13, del vigente Reglamento de Instalaciones eléctricas, debiendo exponer al público y notificar a los propietarios afectados, en los sitios de costumbre, durante el plazo fijado, una copia de este anuncio.

Pasado el plazo antes señalado, dichas Alcaldías remitirán certificación de haberlo cumplido, haciendo constar si ha habido reclamaciones o no, acompañándolas en el primer caso, y de haber sido comunicada la petición a los particulares afectados sobre cuyas fincas se trata de imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente.

Igualmente remitirán certifica-

ciones acerca de los servicios municipales a que pudiera afectar la instalación.

Burgos, 17 de abril de 1961.
El Ingeniero Jefe, J. S., Murálagas.

1.498.—D-5.313'50

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Castrojeriz

Edicto

D. Julián Manuel Fernández del Corral, Juez comarcal de Castrojeriz,

Hago saber: Que en el proceso de coguición, número 15 de 1960, seguido en este Juzgado, sobre indivisión de cosa común y venta, a instancia del Procurador D. Tomás Berrueco Quintanilla, en nombre y representación de doña Feliciana Camarero Iglesias, mayor de edad, soltera, Maestra Nacional y vecina de Hozabejas, contra D. Aniano Pérez Moneo, también mayor de edad, casado, labrador y vecino de Vallejera, se ha acordado, por providencia de esta fecha, en trámite de ejecución de sentencia, hoy firme y recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta la siguiente finca urbana:

«Una casa, sita en el casco urbano de Vallejera y a su calle de la Iglesia, cuya extensión se ignora, y que linda por todos sus aires calles públicas, constando de planta baja, un piso y desván.»

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, según el precio de tasación pericial que es el de 25.000 pesetas.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad en metálico, igual al 10 por 100 por lo menos del valor del in-

mueble, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta, y pudiendo hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado Comarcal de Castrojeriz, el día 10 de mayo próximo y hora de las diez del mismo.

Dado en Castrojeriz a 18 de abril de 1961.—El Juez Comarcal, Julián F. del Corral.—El Secretario, ilegible.

1.592.D-173'15

Villarcayo

Cédula de citación

En los autos de juicio verbal de faltas, sobre lesiones leves, tramitado en este Juzgado con el número 83 de 1960, en el que figura como condenado Bibiano Luengo Gómez, y como perjudicado Eutimio Ramos Andrés, se ha practicado con esta fecha tasación de costas ascentes a la suma de 397 pesetas, que han de ser satisfechas en su totalidad por el condenado Bibiano Luengo Gómez.

Y para que sirva de notificación al perjudicado Eutimio Ramos Andrés, de 39 años de edad, soltero, obrero, hijo de Eustasio y Leonor, natural de Fresno del Río (Palencia) cuya última residencia fue Espinosa de los Monteros, y quien en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Villarcayo, a 13 de abril de 1961.—El Oficial Habilitado, (ilegible).

Soria

Requisitoria

Jiménez, Agustín (a) El Bufa, de unos 28 años, cuyas demás circunstancias personales se ig-

noran, actualmente en ignorado paradero, procesado en sumario número 52, de 1961, sobre robo de dos caballerías en el pueblo de Fuentetoba (Soria), seguido por el Juzgado de Instrucción de Soria; comparecerá ante el mismo, dentro del término de cinco días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 14 de abril de 1961.—El Juez de Instrucción, Luis Martín O. Jaramillo.—El Secretario, Eduardo de Mesa.

Juzgado de Paz de Partido de la Sierra en Tobalina

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido por daños en una finca y sin fruto, causados con ganado de Rafael Linares Teruel a Jesús Miranda Ruiz, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

Sentencia.—En Partido de la Sierra en Tobalina, a 9 de marzo de 1961. El señor don Eusebio Llanos Quintanilla, Juez de Paz de este término municipal, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas seguido por Jesús Miranda Ruiz, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Zangandez, contra Rafael Linares Teruel, mayor de edad, soltero, jornalero, natural de Linares (Jaén), éste hoy en ignorado paradero, siendo parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Rafael Linares Teruel, al pago de los daños causados, a la multa de 25 pesetas y a las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pro-

nuncio, mando y firmo.—Eusebio Llanos.—Rubricado.

Y para que tenga lugar la notificación de la sentencia al condenado Rafael Linares Teruel, que se halla en ignorado paradero, expido la presente en Partido de la Sierra en Tobalina, a 9 de marzo de 1961.—El Secretario, (ilegible).

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Subdirección de Patronato Forestal del Estado

Jefatura Regional de Castilla la Vieja

Ocupación forzosa

Edicto

Declarada por Decreto 1.720-1.960, de 7 de septiembre de 1960 la utilidad pública y necesidad y urgencia de la ocupación, a efectos de su repoblación forestal, del monte «Corconte, Dehesa y Soto», número 176, de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santander, se ha señalado por esta Jefatura Regional, a los efectos del artículo número 52, de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre 1954, la fecha del 16 de mayo del año actual, y hora de las diez de la mañana, para practicar el levantamiento del acta previa a la ocupación del monte arriba citado, y cuyos demás datos se describen a continuación:

Término municipal: Campoo de Yuso.

Denominación del monte: «Corconte, Dehesa y Soto», número 176 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santander.

Pertenencia: al pueblo de La Población.

Superficie a ocupar: Cuatrocientas cincuenta has. (450).

Límites.—Norte, término mu-

municipal de Luenda; Sur, terrenos del propio monte; Este, idem, y Oeste, monte «Los Humanos», número 172 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santander.

Además, según está previsto en el Decreto citado, se delimitará una parcela 10 has. en este mismo monte, para establecer pastizales mejorados.

Por el presente, se notifica a los propietarios y demás titulares de los Derechos Reales afectados, inscritos en los Registros Públicos, para que acudan en el día hora señalados, a las oficinas del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, a fin de que, previo traslado al monte, con el objeto de tomar los datos necesarios sobre el terreno, se levante el acta previa a la ocupación del mismo.

Igualmente se advierte a los propietarios afectados por la ocupación, que podrán acudir a este acto acompañados de un Perito y tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Burgos, 22 de abril de 1961.
El Ingeniero Jefe Regional, (ilegible).

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Vacantes los cargos de Juez de Cornudilla y de Rabé de las Calzadas; Juez de Paz sustituto de Trespaderne y de Castil de Carrias, y Fiscal de Paz de Buggedo, se anuncian por el presente para que los que aspiren a desempeñarles puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 25 pesetas,

que presentarán en la Secretaría del Juzgado de 1.ª instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 22 de abril de 1961.
El Secretario de Gobierno, Antonio Vitoria.

Caja de Recluta de Burgos núm. 48

CIRCULAR

Como ampliación a la circular de fecha 15 del actual, referente a beneficios de tres hermanos, se rectifica en el sentido de que además de los documentos que se habían de acompañar a la correspondiente instancia, se unirá certificado de consentimiento paterno, debidamente reintegrado.

Burgos, 22 de abril de 1961.—
El Teniente Coronel.

Ayuntamiento de Lerma

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el pliego de condiciones, que ha regir en la subasta pública, para adjudicar la celebración de dos corridas de novillos en el mes de septiembre próximo, con motivo de las fiestas patronales, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal de 1953.

Lerma, 19 de abril de 1961.—
El Alcalde, Hilario Pérez.

Ayuntamiento de Pedrosa de Duero

Aprobado por la Corporación de mi presidencia el padrón municipal de residentes sujetos a la prestación personal y de transportes, en el actual año, en

atención a lo que se refieren los artículos 564 al 571 de la vigente Ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes y formularse, dentro de dicho plazo, las oportunas reclamaciones.

Pedrosa de Duero, 20 de abril de 1961.—El Alcalde, Alejandro Páramo.

Ayuntamiento de Villavedón

Insfruido expediente de suplemento y habilitación de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Villavedón, 22 de abril de 1961.—El Alcalde, Agustín Calvo.

Ayuntamiento de Cardeñuela Riópico

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (Texto refundido de 24 de junio de 1955) las cuentas generales de presupuestos y de Administración del Patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1960, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corpora-

ción, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cardeñuela Riópico, 14 de abril de 1961.—El Alcalde, Patricio Sagredo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Covarrubias, Amaya, Vallejera, Villamedianilla, Carrías, Fuentelisendo y Bañuelos de Bureba.

Ayuntamiento de Huerta de Rey

Aprobado el proyecto de pavimentación de las carreteras de Aranda de Duero y Gumiél de Hizán a Huerta de Rey, a su paso por el casco de la población, se halla expuesto al público por espacio de quince días hábiles, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones y observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se mencionan en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Lo que se hace público por medio del presente anuncio a los efectos del artículo 696. número 2 de dicha Ley, en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Huerta de Rey, 15 de abril de 1961.—El Alcalde, Adolfo Salinas.

Ayuntamiento de Berberana

Formado el padrón municipal de habitantes de este municipio, con referencia a 31 de diciembre de 1960, se anuncia su exposición al público por el plazo de quince días hábiles, durante el cual podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Berberana, 12 de abril de 1961.—El Alcalde, Toribio Salazar.

Igual anuncio hace el Alcalde de Merindad de Castilla la Vieja.

Ayuntamiento de Rebolledo de la Torre

Formado el padrón de arbitrios municipales de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1961, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por cuantas personas así lo deseen y presentar las reclamaciones que crean justas a su derecho, advirtiendo que pasado que fuere dicho plazo no se admitirá ninguna.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Rebolledo de la Torre, 21 de abril de 1961.—El Alcalde, Antonio Rodríguez.

Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid

Instruido expediente de suplemento de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Santa Gadea del Cid, 15 de abril de 1961.—El Alcalde, Manuel Salinas.

Ayuntamiento de Celada del Camino

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de veinte días, a los efectos de reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Celada del Camino, 10 de abril de 1961.—El Alcalde.

ANUNCIOS PARTICULARES

DE DIEGO

HABILITACION DE CLASES PASIVAS
GESTORIA ADMINISTRATIVA

Apodera AYUNTAMIENTOS y JUNTAS, COMERCIANTES
E INDUSTRIALES.

Gestiona, informa, tramita.

Confíenos sus asuntos en las Oficinas públicas.

Nómbrenos su Habilitado.

Habilitado: SATURNINO DE DIEGO ESCUDERO

Plazade José Antonio, 3.—Teléfono 4960.—BURGOS